

Normas más sencillas para los usuarios de los fondos de la UE

El Consejo desea simplificar la vida de los beneficiarios y administradores de los fondos de la UE. El 28 de junio de 2017, el Consejo ha encomendado a la Presidencia que inicie las conversaciones con el Parlamento Europeo sobre una propuesta de la Comisión que simplifica las normas financieras de la UE y las orienta más a los resultados. El denominado proyecto de Reglamento «ómnibus» modificará el Reglamento financiero que regula la ejecución del presupuesto de la UE, además de quince actos legislativos sectoriales, en particular en el ámbito de la agricultura y la política de cohesión.

«La posición de negociación del Consejo constituye un firme alegato para simplificar las cosas. Permitiría a la Comisión liquidar los fondos con más rapidez y con menos controles burocráticos de los gastos subvencionables. Al mismo tiempo, queremos garantizar que los fondos de la UE sigan gestionándose con prudencia».

Edward Scicluna, ministro de Hacienda de Malta y presidente del Consejo

Atender a los resultados

En su posición de negociación el Consejo refrendó la posibilidad de basar los pagos de la UE en los resultados y no en el reembolso de los gastos efectuados. De ese modo, los beneficiarios y las autoridades se ahorrarían mucho tiempo y gastos en la ejecución de los fondos de la UE y se reduciría el riesgo de error.

Las nuevas normas también facilitarían el uso de cantidades fijas únicas y de opciones de costes simplificados, lo que supondría, por ejemplo, que los investigadores podrían pasar más tiempo en el laboratorio e invertir menos tiempo en justificar sus gastos de viaje.

Reducir la burocracia

Con intención de reducir el número de controles, el Consejo también se ha mostrado a favor de la idea de permitir que la Comisión recurra, en la medida de lo posible, a las auditorías, evaluaciones o autorizaciones existentes. Así se reduciría la burocracia y se permitiría a los beneficiarios y a la Comisión dedicar más tiempo a otras tareas en lugar de dedicarlo a realizar trámites.

El proyecto del Reglamento «ómnibus» fusiona el Reglamento financiero de la UE y sus normas de aplicación en un código normativo único.

Antecedentes

La Comisión propuso el Reglamento «ómnibus» en septiembre de 2016 dentro de la revisión intermedia del marco financiero plurianual de la UE para 2014-2020.

Siguientes etapas

Los diálogos tripartitos entre la Presidencia del Consejo y los representantes del Parlamento y de la Comisión comenzarán en las próximas semanas.

- [Mandato de negociación del Consejo sobre la simplificación de las normas financieras de la UE](#)

